

La usurpacion del virey causó la emigracion de los pueblos comprendidos en las tierras de que se hizo dueño, por mano propia. Los indios de Ostotiepac emigraron á su vez á unos cerros llamados *Tlaco-tecpec*, pertenecientes á Orizaba ¹.

A pesar de sus contratiempos Orizaba iba en auge; pero en 1545 recibió un golpe terrible. Ese año fué memorable para los indios todos. Una peste asoladora los destruyó de tal modo que huian de las poblaciones españolas. Los de Ahauializapan tornaron á sus antiguas residencias, y se resistian á unirse á las poblaciones nuevas, alegando que de ellas recibian aquel daño. En efecto, las viruelas que tantas

víctimas hizo, y las demás pestes que los diezmaron, habian sido comunicadas por los conquistadores. En estas circunstancias

¹“Fueron á los dichos Montes que eran tierras de Orizava.” M S. citado.

aconteció que á ese hecho puramente casual, se le supuso por el vulgo, caviloso siempre, otro origen y como intencional de parte de los españoles.

Esta segunda huída fué de mas tristes consecuencias para Orizaba: familias enteras desaparecieron en pocos dias, perdidas en las montañas vecinas, en donde buscaban y creian encontrar un asilo contra aquella calamidad.

La poblacion quedó diezmada y solo siete años despues, en 1552, regresó al valle merced á una órden del gobierno de México.

Dos años antes, en 1550, habia entrado á gobernar á México el virey D. Luis de Velasco, primero de ese nombre. Este leal y prudente funcionario, con decidido empeño procuró el bienestar de los indios al grado, que aún en su tiempo mismo, se le dió

el nombre de *Padre* de ellos. La justicia con que sus contemporáneos supieron juzgarle, la ha ratificado la posterioridad, dándole el mismo nombre.

La administracion de Velasco se distinguió por el empeño que éste puso en fundar poblaciones, medio el mas seguro para civilizar á los indios ¹.

Con tan buen deseo, no pudo ménos que procurar que los indios de Orizaba regresaran á sus abandonados hogares, cuidando que vivieran junto al pueblo español.

De Tequila, Tasmelaca é Ixhuatlancillo, fueron traídos otra vez, á pedimento de los españoles mismos ².

¹ A él se deben las fundaciones de Durango, Chametla y San Miguel el Grande.

² "Segun tradicion el año de 52, fué su agregacion á este vecindario de españoles, por pedimento de estos bajandolos por órden superior de los pueblos de Tequila, Tasmalaca, Ixhuatlancillo del monte." *Fundacion de Orizaba*. MS.

Tristes y desalentados volvieron, y como temiendo á perecer con solo pisar el valle. Verdadera compasion causa el considerar esta no interrumpida série de calamidades públicas, que asolaron todas las comarcas mexicanas.

Los orizabeños creian que era un daño remiso el que trataba de hacérseles uniéndolos y congregándolos en comunidad; y no asertaban á comprender que se procuraba de buena fé, acostumbrarlos á la vida social.

Por desgracia, las dolorosas vicisitudes porque habian pasado, les daban razones bastantes para ser desconfiados, si no es que por la índole misma de su carácter lo eran hasta ser suspicaces.

El virey Velasco, al efectuar esta congregacion general, lo hizo en virtud de los consejos de su antecesor en el man-

do¹, y porque comprendió la utilidad que traeria para los naturales. Esto contribuyó, mas que otra consideracion, á que tomara empeño decidido por llevarla á remate, como logró alcanzarlo.

En este cambio continuo de residencias, en que sufrieron tanto los de Orizaba, fuéles muy duro, que al regresar forzosamente esta segunda vez, perdieran el derecho á ser reconocidos como pueblo, título que obtuvieron desde 1531².

D. Antonio de Mendoza. Decia este á Velasco en la *Instrucción secreta* que con el título de *Relacion, Apuntamientos y Avisos*, le dejó, al entregarle el mando en 1550: "Viendo las estorsiones y molestias que se hacian á los indios sobre que si se iban de un pueblo á otro los traian de él por fuerza y contra su voluntad, donde á poco tiempo que vine á esta tierra mandé que los indios como personas libres y vasallos de S. M. viviesen donde quisieren ó por bien tuvieren, sin que se les hiciese fuerza; siendo informado desto S. M. mandó que así se guardase. Despues proveyó que los indios se junten ó vivan juntos, queriendo dar esta órden estando ya el pueblo junto ha acaecido amanecer sin ninguno (como en Izhuatlan véase la pág. 218) de manera que lo uno contradice á lo otro; de tener slo indios libertad que se vayan de un pueblo á otro redunda inconveniente, porque es muy ordinario entre ellos en cumpliendose el tributo que deben, ó mandandoles que entiendan en alguna obra pública, ó queriéndolos castigar por amancebados y que hagan vida con sus mugeres, pasarse á otro pueblo. Esta es la vida que traen y á los que por estas causas se iban, yo mandaba á las justicias que siendo así diesen orden como los tales indios se volviesen á sus pueblos. V. S. mire bien este negocio para que no se provea en él de golpe, sino despues de bien entendido poco á poco lo que le pareciere que conviene" etc. - Coleccion de las *Instrucciones que los Virreyes de Nueva-Espana dejaron á sus sucesores*. Pág. 226.

² Véase la pág. 191.

En nuestro concepto el gobierno llevó en esto la mira de tenerlos mas sujetos, y evitar aquellas emigraciones perjudiciales á ellos y él mismo, pues ganaban todos, los primeros civilizándose, y el segundo llenando sus deseos.

Para este fin, los españoles alcanzaron, sin mucho esfuerzo, el título de pueblo para la parte que ellos habian fundado¹.

No vieron esto con buenos ojos los indios, y desde entonces puede decirse que comenzó abiertamente á efectuarse aquella guerra sorda y sin tregua que los dos vecindarios se hicieron de continuo, y que no concluyó sino con la absorcion completa que sufrió la raza india de Orizaba por la española.

Pretendieron los naturales que tal título

¹ "Tengo noticias, que este pueblo de Orizaba se fundó por los españoles ha mas tiempo de doscientos años, y que para ello impetraron Real Merced de el Exmo. Señor D. Luis de Velasco, Virrey que fué de esta Nueva-Espana." *Fundacion de Orizaba*. 1757. pág. 47.

no debía dársele al barrio de españoles, puesto que el lugar en que estaban ellos congregados, llevaba ya ese nombre. Nada consiguieron, quedando en pié este nuevo resentimiento que no tardó mucho en precipitarlos á otra nueva fuga á los pueblos vecinos, de donde habian sido traidos.

Si embargo de la formal negativa que recibieron los orizabeños indígenas, para no formar pueblo aparte, el virey los dejó hasta cierto punto independientes de la autoridad de la Orizaba española.— En 1553 eligieron sus autoridades libremente, cosa que aun no tenían los españoles, pues dependian directamente de San Pedro Tequila, donde tenia asiento la autoridad del Corregidor de toda esta Jurisdiccion. En el año referido nombraron los indios gobernador, alcaldes y demas autoridades¹.

1. "Formaron república en el año de mil quinientos cincuenta y tres, eligiendo gobernador, alcaldes y demas oficiales," etc. MS. *Certificacion de los Buchilleres D. Juan Antonio de Cázeres y Elorra, D. Joseph Gonzalvez Moreno y D. Remigio Angel Abrego.*

Fué este un medio apropiado para halagarlos, y al mismo tiempo, tenerlos mas vigilados. Este sistema que tan bien plantearon los españoles, conciliando todos los intereses, algunos años mas tarde, no valió para sujetar á los naturales. Otras emigraciones y otros cambios se efectuaron, que aunque remediados despues, siempre contribuyeron á retardar los progresos de la poblacion.

Creemos que la negativa del gobierno en esta vez tuvo por único fundamento no dejar en libertad á los indios, como habian quedado antes, dando por resultado su desercion.

El gobierno procuró sujetarlos á la vigilancia de la autoridad española; determinacion que si por una parte podria dar el resultado apetecido, por otra, era de por sí una rémora que impediria siempre el que los indios no sufrieran algunas vejaciones que los alejárán constantemente de toda comunicacion con los españoles.

Solo de esa manera podrian vivir con mas sujecion y gozar de mas ventajas, una vez que el virey cuidaba paternalmente de su suerte y bienestar.

Por otra parte, el nombre de pueblo era una simple fórmula, puesto que de hecho gozaban de los beneficios de ese título especial.

D. Luis de Velasco, los puso en posesion de los terrenos del *Guayabal de Escamela* y *Monte Grande Mazapa*¹, que le habian sido usurpados en su ausencia por el Conde del Valle, la Marquesa de Sierra-Nevada y el resto de los orizabeños que, reconocidos como pueblo, se habian quedado en Atzacan¹. Favorecidos por los mismos españoles del

¹ "El gobernador, comun, y naturales de este Lugar (Orizaba) solo presentaron Dos Reales Ejecutorias ganadas contra el Conde del Valle, Marquesa de Sierra Nevada, y comun del Pueblo de Sta. Anna Zacan, sobre Dos sitios de tierra nombrados Monte Grande Mazapa; y el otro el Guayabal de Escamela por merced que de ellos le hizo el Exmo. Señor Don Luis de Velasco Virrey, Governador, y Capitan general que fué de esta Nueva-España," etc. *Fundacion de Orizaba*, pág. 53. M. S. — Estos terrenos fueron cedidos con especialidad á la familia de los Mendozas, indios principales que vinieron á avecindar á Orizaba. Véase el capítulo IV de esta parte.

lugar, que andaban no muy bien con las dos familias del Valle y Sierra-Nevada, y por la justicia que les asistia, lograron esta posesion que á ellos les importaba nada ménos que la subsistencia, puesto que en aquellos sitios hacian sus siembras de legumbres y maíz.

No hay duda que así quedó mejor conciliado el bienestar de los indios con los intereses del gobierno, representado por el de Velasco. Si los naturales tenian algun motivo de queja era, y no más, el que las aspiraciones de su amor propio se vieran malogradas; pero ¡cuánto más importaban los beneficios reales y positivos que recibian de esa negativa, que los que podía darles, en cambio, aquel título meramente ilusorio!

No les fué ilícito, sin embargo, que pudieran construir iglesia. Para el gobierno español, cada templo, por humilde que fuera, que se levantaba, era un triunfo.

Sus miras políticas tenían gran parte en esto; más también debemos decir que las ideas religiosas de aquellos tiempos influían en mucho para no contrariar en lo más mínimo, las inclinaciones de los indios en este punto. El principio religioso era un gran poder para encaminarlos, pronta y rectamente, en las vías de la civilización.

Existe hoy día ocupado el sitio de esta primera iglesia, por la antigua del Calvario. Universal creencia ha sido que San Juan de Dios fué el primer templo fundado en Orizaba; pero ha sido un error¹. ¿Quién la fabricó? Se ignora; pero no dudamos en afirmar que fueron los mismos indios, dirigidos por los frailes del pueblo de Chocaman.

Un documento que tenemos á la vis-

¹ "Por los años de 1569 es constante que ya havia Iglesia en Orizaba" etc. M. S. citado, pag. 230

ta¹ se limita simplemente á decir: "venían á dar misa, y á administrar los santos sacramentos Religiosos que estaban en el pueblo de Chocaman." Y mas adelante: "no ay Instrumento en este Archivo que alumbre acua costa se fabricó" Para nosotros esta falta misma de documento que lo indique, es suficiente para hacerlo sospechar.

Hasta muchos años despues, en 1618, los españoles establecidos ya en el Barrio de San Juan de Dios, solicitaron la licencia para edificar el Hospital, que dió origen á la Iglesia. En ninguno de los documentos, que no son pocos, reunidos y examinados por nosotros, se refieren los españoles á esta primera iglesia, y ni aun en las solici-

¹ La falta casi absoluta de clérigos seculares hizo que se echara mano de los frailes. El virey Don Martín Enriquez decía el Conde de Coruña, su sucesor, *Instruccions secretas*, pag. 245; "acá con la falta de clérigos, ha sido siempre forzoso que frailes hagan oficios de curas, y que S. M. se valga de ellos para la doctrina de los indios, y el acudir á esta doctrina ha de ser andando por todos estos pueblos unas veces solos y otras veces de dos en dos, donde nunca hacen mucho asiento." Por esta razon en muchos años, los frailes regulares tuvieron á su cargo la administración de los curatos.

tudes que Pedro Mejía y Sebastian Maldonado¹ hicieron al virey para la fundación de San Juan de Dios, se cuidaron de hacer constar la existencia de esta primera iglesia.

Esto para nosotros prueba, que ningun español tomó parte en su construcción, porque para robustecer su pedimento, habrían alegado y dejado constancia oficial de él, de lo que tenían especial cuidado siempre.

Además, en esa época (1569) no residían constantemente aquí los dueños de carros, que por su posición pecuniaria, eran los únicos capaces de emprender esa clase de obras, como más tarde llegaron á hacerlo, edificando á San Juan de Dios.

Los religiosos franciscanos de Chocaman

¹ Los mismos de que hablamos en la pág. 213, y de los que hablaremos adelante.

creemos fueron los que directamente favorecieron su construcción. Extraños estos hombres extraordinarios á las preocupaciones de sus mismos compatriotas, en desfavor de los indios, no aspiraban á otra cosa, sino á reducirlos por la fuerza sola del sentimiento religioso, tierno para consolarlos, y bastante fuerte y poderoso para mantenerlos en la obediencia y la paz¹. Eficazmente secundados los indios por aquellos franciscanos construyeron de horcones y paja una iglesia. Esta en realidad fué la que primero se edificó, triste y humilde como no podía ser de otro modo, en 1552 ó 54.

Las prácticas religiosas se limitaban á la misa que cada ocho ú quince días, se cele-

¹ "A dos horas de camino, después de pasar la profunda barranca de Motlac y la pintoresca hacienda de Monte-Blanco, se llega á una pequeña aldea situada en una hermosa llanura: se llama *Chocaman*. A cierta distancia de lo que hoy hace parte del pueblito, divisé unas ruinas; y fuí á examinarlas. Un viejo pasaba por allí y le pregunté si eran restos de alguna iglesia. Simplemente me contestó: *allí estaba el convento*. Yo me lo sabía ya: el viejo pasó, sin tener más que decir, pues esas simples palabras encerraban todo cuanto sabía de aquellos escombros. — Ni en el curato, ni en el *archivo municipal*, existe documento alguno que se refiera á este antiguo convento: él, sin embargo, fué bastante importante si juzgamos por la extensión que ocupan sus ruinas." *Apuntes de algunas escursiones* (del autor) en el valle de Orizaba. Inéditos.

braba, y á la administracion de los sacramentos, por aquellos religiosos. En la estacion de las aguas se pasaba hasta un mes, sin que los orizabeños pudieran ver celebrar aquellas ceremonias, en las cuales tomaban parte los españoles mismos.

Estos por su parte no procuraban fundar templo alguno: compuesta esa poblacion europea de gente no muy dada á las prácticas religiosas, solo se pensaba en los lucros que el tránsito mercantil podia dejar. — Lo hemos dicho ya, y lo repetimos, el comercio era el único interés y el solo vínculo que unia los intereses de la naciente poblacion.

III.

Desde el lugar que ocupa la casa que
 amuestran al costado de la Iglesia del Calvario
 Crizaba, tal cual era entonces. — Tequila cesa de ser cabecera de la
 Jurisdiccion.

Por este tiempo (1580) la poblacion española de Orizaba iba en aumento: á las casas de madera habian sustituido unas de cal y canto, en el barrio de San Juan de Dios, de mezquinas proporciones y humildes apariencias.

Una que otra choza se levantaba por el rumbo de las calles de Jalapilla, y el llano de Escamela, que ocupaba gran parte de la poblacion. — Los indios de Izhuatlan, aunque en trato directo con los españoles, vi-

vian reconcentrados en sus cabañas, algo sobre sí, pues los miraban como á unos advenedizos sin otro derecho para vivir entre ellos que el que les daba su absoluto dominio.

Desde el lugar que ocupa la casa que aun existe al costado de la Iglesia del Calvario, que dicho sea de paso, es un monumento histórico para Orizaba, y que entonces era su única iglesia, se extendía una llanura inmensa, poblada aquí y allá, de una que otra casa en que vivía algun español, bien empleado en los convoyes ó dedicado á vender algunos comestibles.

No cabe duda que la poblacion en esta época era ya numerosa, y que bien llegaba á sus *habitantes de razon* á cuatro ú cinco mil.

Antes no habia, en rigor, ninguna ad-

ministracion municipal en el naciente pueblo: sus principales eran personas que andaban continuamente en los caminos, y en cuanto á la gente menuda, edificaba sus hogares donde mejor le convenia, porque no se trataba entonces de fundar, sino de ponerse mas á mano de los que subian y bajaban en los convoyes para vender los comestibles que necesitaban. Este fué el origen de la irregularidad de las calles. La mayor parte de la poblacion se estableció en el barrio de San Juan de Dios, hácia Santa Gertrudis, en la direccion que demarca la *Calle Real Vieja*. Esta quedó formada tal como la trazaron los carros: destinada despues á servir de norma para las que paralelamente se formaron, se siguió aquella caprichosa direccion, resultando de esto la irregularidad de la *Calle Principal* de nuestros dias.

Mientras que así se ensanchaba, en este lamentable desorden, la poblacion, los dueños de los terrenos del valle extendian mas y mas sus usurpaciones. El concurso aquí de los colonos y el continuo paso de

transeuntes les hicieron comprender, como así sucedió, la importancia que sus tierras lograrían alcanzar á su sombra. — El Marqués de Sierra Nevada y el Conde del Valle se distinguieron en estos abusos, como principales dueños del valle.

No bastó que D. Luis de Velasco diera al naciente pueblo español la sancion de su autoridad, para libertarlo de los ataques remisos de los opulentos señores que se decían dueños de las tierras en que estaba fundado.

En 1560 D. Francisco de Mendoza, hijo del primer virey, dió posesion á D. Hernando de Rivadeneyra de sus tierras de Orizaba y Tehuacan ¹. Por su parte el Marqués de Sierra - Nevada estendia sus dominios por Ocoatepec, Tesimalaca, el Infiernillo, Esca-

¹ Consistían éstas en las tierras de Maltrata, el Ingenio, el Carrizal, hasta la Angostura de Orizaba, y Jalapilla, una legua mas allá, Tecamalaca; Chapulco, el Carnero, Ozumbilla, en Tehuacan, y las estancias del valle de Iztapa. — Se dió esta posesion en 20 de mayo de 1560. Véase el Apéndice.

mela y el Espinal. Así se vió la poblacion como encastillada por los linderos de esas posesiones, cuyos títulos de propiedad eran harto sospechosos por su nunca justificada legitimidad.

Era tal la ambicion de las dos casas rivales, del Valle y Sierra - Nevada, que ni ellas mismas se respetaban en sus propiedades. Ruidosos lites, acaloradas disputas, mediaron entre ellas.

Hasta muchos años despues ¹ el Pueblo de Orizaba reclamó sus derechos; pero en esta época (1580) en nada se oponia á los que aparecian dueños de estas tierras. La única protesta que el pueblo hacia era los aumentos que de dia en dia iba recibiendo,

¹ En un escrito del apoderado de la Marquesa de Sierra - Nevada contra el Conde. leo: "Francisco Antonio Rosales en nombre de D. ^{ca} María Ana Bretón Fernandez del Rodal, Marquesa de Sierra - Nevada, viuda del Capitán de Caballos corazas D. Fernando de Alencaster Noroña, en los autos con el Conde del Valle de Orizaba, sobre la posesion que le dió.... de los paraxes de tierra nombrados, Ocoatepec, Tesimalaca y el Espinal de que despojó á mi parte de la posesion en que se hallaba quieta y pacífica, etc." M S. El lector verá mas adelante los manejos del Conde con el pueblo de Orizaba.